

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

SECRETARÍA

T R A S L A D O

**INCISO 2 DEL ARTÍCULO 319
Y ARTÍCULO 110, AMBOS DEL CGP.**

27 DE FEBRERO DE 2015

PROCESO N°: 76001-33-33-014-2013-00399-00
ACTOR: Ana Isabel Llinas Velásquez
ACCIONADO: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 319 del Código General del Proceso, en correlación con el artículo 110 de la norma en mención, se **FIJA EN LISTA DE TRASLADOS** el presente aviso y se da traslado por tres (3) días del escrito que contiene el RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional.

Se surten los términos así:

FIJACIÓN: 8.00 a.m. 27 de febrero de 2015
DESFIJACIÓN: 5.00 p.m. 27 de febrero de 2015
TRASLADO: 2, 3 y 4 de Marzo de 2015

Original Firmado

ALEJANDRO JURADO GARCÍA
SECRETARIO